

APORTES DESDE EL CONFLICTO PARA UNA CULTURA DE PAZ

Gustavo Chamorro Hernández⁴⁷⁵

Universidad del Cauca. Popayán, Colombia

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0054-043X>

Presentación

El presente trabajo hace parte del proyecto de investigación “Fundamentos para una Cultura de Paz en el Departamento del Cauca”, desarrollado por el Grupo de Investigación de Ética, Filosofía Política y Jurídica de la Universidad del Cauca. En primer lugar se establece un acercamiento a lo que ha sido el fenómeno del conflicto a partir de los autores Lorenzo Cadarzo y Vincent Fisas, su definición aproximada, sus características en el entorno de las relaciones sociales y del mundo académico. En segundo lugar una descripción sobre las guerras y la violencia en el s. XIX en Colombia, al citar al profesor Gonzalo Sánchez; de la misma manera se hace una apreciación sobre estos mismos

⁴⁷⁵ Profesor del Departamento de Filosofía, Universidad del Cauca, Colombia. Grupo de Investigación en Ética, Filosofía Política y Jurídica. Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica: Justicia Social y Política en Iberoamérica, Universidad del Cauca Colombia.

✉ gchamorro@unicauca.edu.co

Cita este capítulo

Chamorro Hernández, G. (2020). Aportes desde el conflicto para una cultura de paz. En: Obando Cabezas, A. (eds. científico). *Filosofía práctica en Iberoamérica. Comunidad política, justicia social y derechos humanos*. (pp. 413-427). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali; Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica. DOI: <http://dx.doi.org/10.35985/9789585147188.27>



elementos sucedidos durante el s. XX. A partir de allí se analiza este tipo de situación tan particular para los colombianos. Finalmente en el último apartado se alude a la noción de Cultura de Paz que consiste, en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. Elemento clave a tener en cuenta para la reflexión, análisis y puesta en práctica para la resolución de nuestros problemas en una realidad tan compleja como la colombiana.

No sólo son conflictos sociales aquellos que tienen como objeto socioeconómico y político o ideológico, sino también los que se desarrollan en la esfera de las relaciones privadas

Cadarso 2001,10

1. El Conflicto

El conflicto social y su noción de manera aproximada lo podemos afirmar como “un proceso de integración contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan colectivamente de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación pre-existente o proponiendo un contraproyecto social”. (Cadarso 2001, p. 12). Debemos destacar los importantes aportes desde su estudio a ciencias como la política, la sociología, la psicología, la antropología y la filosofía, al ampliar la gama de hechos sociales considerables como formas de conflicto. De ahí que podemos colegir nuevas situaciones alrededor del denominado conflicto.

Por los estudios de nuevas disciplinas acerca del mismo podemos decir que no sólo son conflictos los llamados movimientos de masas, debe tenerse en cuenta cualquier forma de oposición. Aquella idea de que el conflicto sólo obedece a objetivos socioeconómicos, políticos e ideológicos es sesgada, el conflicto también lo observamos en el escenario de las relaciones privadas; ejemplo de ello son los fenómenos

contraculturales, las bandas urbanas, los conflictos generacionales, y otras expresiones desde lo psicológico y lo cultural. Desde una nueva perspectiva éste no sólo propicia el cambio también sirve para fortalecer el orden establecido.

Entre las principales formas del conflicto social podemos encontrar las tensiones entre las élites, aquellas manifestaciones que enfrentan a sectores del grupo dirigente de una sociedad. Los más frecuentes se consideran algunas como golpes de estado, luchas internas por el poder entre las clases dirigentes, luchas entre familias, revueltas aristocráticas o corporaciones privilegiadas, lobbies o grupos de presión.

También los conflictos populares se mueven por criterios socioeconómicos, los protagonizan los grupos sociales alejados del poder y los privilegios, ellos correspondieron a la época preindustrial, fueron estudiados por el marxismo sin ideología alguna; ejemplo de ello fueron los motines de subsistencia, revueltas antioligárquicas, sublevaciones antiseñoriales, rebeliones de esclavos, campesinos u otros grupos plebeyos rurales. Hacen parte los conflictos comunitarios y societarios; estos pertenecen a un determinado colectivo local, regional, nacional, una religión, una ideología política, una raza, muy bien cohesionados, entre ellos podemos contar con los las revueltas religiosas, los conflictos entre comunidades locales, los grupos fundamentalistas religiosos, los movimientos nacionalistas.

La guerra no es común que se incluya en las tipologías del conflicto social, ya que quienes pelean son las instituciones no son los grupos sociales, el Estado, las monarquías. Pero hay un argumento que la pone en el escenario del conflicto social: “las guerras enfrentan a grupos humanos, no siempre encuadrados en organizaciones estatales y su desarrollo. No sólo la guerra en sí, sino la escalada de tensión que la provoca presenta un paralelismo evidente con cualquier otra forma de conflicto social” (Kolko, 1974)

Frente a los procesos bélicos existen a saber tres aspectos fundamentales de este fenómeno en donde algunos especialistas se han puesto de acuerdo:

A. Fenómeno cultural. L. Cadarso dice que: “La belicosidad humana y la forma en que esta se canaliza se desarrollan condicionadas por parámetros infraestructurales y sociopolíticos”.

B. Su intensidad y frecuencia y vinculación con procesos de intensificación de desigualdades económicas y políticas, tales como la aparición de la agricultura y la ganadería, la división social del trabajo, la conformación de grupos de guerreros profesionalizados y la existencia de jefaturas y estados.

C Su carácter utilitario: si un grupo ataca a otro es porque se considera con recursos suficientes para obtener la victoria y con ella, beneficios que justifiquen el esfuerzo.

Al interrogante de ¿por qué surgen las guerras? ¿Cuál es su causa? podríamos anotar tres propuestas que tratan de explicarlas dada su complejidad:

- A. La teoría psicogenética: como forma para canalizar la agresividad humana, que existe por razones genéticas o bien por las características psicológicas de nuestro carácter. Ejemplo Freud, la idea de la figura del padre el complejo de Edipo etc.
- B. Teoría socioeconómica e infraestructural: vincula desequilibrios entre la población y recursos o bien con la competencia entre grupos por la posesión o ampliación de los recursos disponibles.
- C. Teoría política: la guerra existe porque en un hipotético balance de costes-beneficios resulta rentable políticamente. Lo más claro lo dice Clausewitz: “La guerra es la continuación de la política por otros medios”, es una estrategia más por dividirse el mundo y el poder y la riqueza entre los grupos sociales.

Colombia no ha estado exenta de este fenómeno tan agudo en el desarrollo de la humanidad; a continuación me permito desarrollar

algunos antecedentes históricos que pueden dar cuenta de nuestra situación particular para no llamarnos a engaños frente a la afirmación de que “todo pasado ha sido mejor.

2. Antecedentes sobre guerra y paz

Es pertinente para el desarrollo de este trabajo traer a colación lo manifestado por el profesor Gonzalo Sánchez en sus disertaciones acerca de la guerra y la política en la sociedad colombiana en particular en el s XIX y el s XX. Para él, la historia nacional de los colombianos aparece como una serie de acontecimientos atravesados por *guerras y batallas*:

Guerras y batallas de independencia por supuesto, pero también con posterioridad a las luchas liberadoras, las guerras entre caudillos que se afirmaban a nombre del combate contra la anarquía: La Guerra de los Supremos, en 1840, las guerras federales (1860,1876-77; la Guerra de los Mil días, al quiebre del siglo; la batalla de Garrapata (1877), la batalla de la Humareda (1885), las batallas de Palo Negro y Peralonso (Guerra de los Mil días).(Sanchez, 1991, p. 17).

De otro lado es necesario resaltar otra referencia del profesor Sánchez:

La historia de Colombia en el s XIX se puede leer también como una historia de constituciones, las más notables de ellas producto de la guerra misma. Tal fue el caso de la de Rio Negro, en 1863, a la cual Víctor Hugo habría hecho el incómodo elogio de Constitución de ángeles y de 1866, que en sus lineamientos está aún vigente. Desde esta perspectiva la guerra se instala una constante como fundadora del derecho, del orden político y jurídico, se inaugura una nueva institucionalidad, y no como fuente de anarquía. (Sanchez: 1991, 17).

Como consecuencia de estas dos posturas podemos concluir con Sánchez que: “En este país el culto y la fascinación por las armas no ha sido incompatible con el culto al formalismo jurídico. No en vano y desde otro enfoque se ha podido hablar de las guerras constitucionales a manera de Hernando Agudelo Villa”. De ahí que las guerras políticas que dominan el s. XIX y cuyo número es de en catorce, son confrontaciones armadas que expresan las rivalidades entre las clases dominantes.

Afirma de nuevo Sanchez que:

La participación de las clases subalternas en las guerras era equívoca. Convocadas y reclutadas de manera resignada o forzada, constituyen materialmente el grueso de los ejércitos pero aparecen como privadas de la posibilidad de erigirse en actores políticos y sujetos históricos. Las más de las veces iban a la guerra como simples clientelas de caudillos y no como militantes de una causa propia...el carácter masivo de las guerras civiles decimonónicas, no se puede decir de ellas que fueran populares. Eran masivas pero fundamentalmente elitistas. En ellas las élites dominantes adquirieron una singular destreza en el manejo del conflicto armado, que difícilmente se encuentra en otros países latinoamericanos. Hasta podría afirmarse que la conocida fórmula de la “combinación de las formas de lucha”, exaltada por el PCC en Colombia en los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, es una herencia rebautizada de las guerras civiles, ella fue primero practicada y socializada por las clases dominantes durante el s XIX en la dinámica de guerra y política de combatientes y ciudadanos.

Pero ¿como culminaron estas guerras? Estas terminaban en pactos horizontales, un status para los rebeldes adecuado, la expedición de una nueva Constitución que varía un espacio para los perdedores, en términos de Sanchez: “De su conclusión podría plantearse literalmente lo que comentó uno de los participantes con motivo de la firma del Tratado de 1863, después de tanto pelear para terminar conversando, es decir haciendo política.”

Para el caso del s XX, este arranca con una guerra la denominada de los Mil días; de esa misma manera se presenta otro hecho en relación con la violencia en la segunda década, la masacre de las bananeras en el año de 1928 durante el gobierno de Miguel Abadía Méndez, acción de terror orientada por el coronel Cortes Vargas, en Ciénaga departamento del Magdalena, acontecimiento contado de manera lucida y extraordinaria en la gran obra *Cien años de soledad* de nuestro fallecido nobel Gabriel García Márquez

Al volver a Sánchez encontramos a la violencia del s XX y en particular al periodo llamado de la *Violencia* comprendida entre los años 1945 y 1965, época enunciada como un arma letal que estimuló lo que para él es el *terror concentrado* partir del enfrentamiento bipartidis-

ta entre liberales y conservadores por causa del sectarismo entre los mismos. Terror concentrado que suprime la política. En este sentido:

Los partidos responden ante todo a la dinámica de las solidaridades comunitarias, es decir, que pertenecen propiamente hablando al orden de lo arcaico y prepolítico y que como lo señalan Deas y Bushnell- llegaron agentes y a las localidades antes que el Estado o el sentido de nación. (Sánchez, 1991, p. 31)

Por tanto resume Sánchez: “El mundo de los copartidarios es anterior al mundo de los ciudadanos”. Hay una “politización” de lo social al considerarla no como una cualificación de lo social sino como un obstáculo a la constitución de sujetos sociales y de actores políticos autónomos, los que se crean son adeptos, una especie de “religión” con su ropaje sectario y no actores libres para opinar desde la dimensión política. Por ello:

El espacio que ocupan los conflictos es definido no en términos de oposición, contradicción o antagonismo, sino de persecución y de diáspora, de huida en múltiples direcciones; del campo a la ciudad, del poblado a la metrópoli, de la zona central del país a las lejanas tierras de colonización, de Colombia a las naciones vecinas. Para subrayar la relación de continuidad entre todas estas formas de destierro interior o exterior, se las cobijaba con un término común; el exilio. (Sanchez: 91,33).

Hoy conocido por todos como el desplazamiento. Lo que se observa es que al interior de la sociedad la idea de contendores políticos o sociales no puede ser pensada en tono de rivalidad o antagonismo sino considerados como anormales y desviados de una creencia inicial. Se trata de llamarlos al orden apartir de la supresión física porque no se encuentran dentro de los parámetros culturales que rigen para una minoría en el momento.

Para Sánchez:

Hay una estrategia y una programación del terror cuyo objetivo se encuentra sintetizado en una patética frase repetida sin descanso por Laureano Gómez antes de acceder a la presidencia; “Hay un millón ochocientos mil cédulas falsas”. La frase equivalía a despojar de la ciudadanía al partido mayoritario del país.

Este llamado periodo de la “violencia” no dejó sino desolación y muerte a diferencia de otros fenómenos como las revoluciones en América Latina que sí tuvieron caudillos, ideales, batallas y gloria. Lo que se concluye al evaluar es su carácter devastador y desestructurador de lo social y lo político. “En términos de M Wiewiorca se podía definir como un antimovimiento social”. (Sánchez, 1991, p. 37).

Pero debemos afirmar que finalizando el s XX pasado y a comienzos del s XXI los procesos asociados a la violencia no han cesado, por el contrario ha habido un escalamiento de la guerra que nos plantea cifras preocupantes como las siguientes. En los últimos 20 años han muerto más de 70.000 personas y más de tres millones se han convertido en desplazados internos. (Amnistía Internacional).

Entre los grupos que más han sufrido los abusos se encuentran las comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas y desplazadas, así como los defensores y defensoras de Derechos Humanos, líderes comunitarios, sindicales y estudiantiles.

Todas las partes en conflicto para el caso colombiano han cometido violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, pero los paramilitares, en ocasiones en connivencia con las fuerzas de seguridad, son responsables de la mayoría de los homicidios de civiles, las desapariciones, la violencia sexual y los casos de tortura en los últimos años. A pesar de su supuesta desmovilización hace unos años, los grupos paramilitares, calificados de “bandas criminales” (Bacrim) por el Estado, siguen actuando y han ampliado su presencia e influencia territorial.

Los grupos armados opuestos al régimen, son responsables de infracciones graves y reiteradas del derecho internacional humanitario, como la toma de rehenes, el homicidio de civiles, desplazamientos forzados y reclutamiento de menores de edad. Se han llevado a cabo ataques utilizando armas de forma desproporcionada e indiscriminada, acarreando la muerte de numerosos civiles. Es urgente que las fuerzas guerrilleras y el gobierno lleguen a un acuerdo

humanitario para garantizar la protección de la población civil en el conflicto.

El Estado colombiano se ha comprometido en reiteradas ocasiones a cumplir las recomendaciones sobre Derechos Humanos hechas por las Naciones Unidas ONU, pero hay pocas mejoras tangibles en la situación general de estos derechos. Debe poner en marcha de una vez por todas esas recomendaciones, adoptando para ello medidas concretas de acción y seguimiento que puedan ser evaluadas.

Uno de los propósitos de este trabajo es que todos nosotros nos pongamos al tanto de esta problemática que ha venido destruyendo a nuestro país desde hace ya muchos años, llevándose consigo muchas vidas inocentes que, aún sin estar inmersas en el conflicto, han llevado la peor parte. Debemos empezar a trabajar por una Cultura de la Paz, construyendo un tipo de argumentación que nos dé como resultado construir los fundamentos de una Cultura de Paz para el Departamento del Cauca.

Entendiendo está última desde una mirada positiva en donde los conflictos no desaparezcan al interior de la sociedad, ya que es entendible que son parte del desarrollo social pero que sean resueltos y transformados mediante el diálogo como la mejor vía civilizada. Es por ello que frente al grado de dificultad en que se intentan resolver los conflictos en nuestro país incluyendo el armado, el social, etc, pensamos que la categoría de Cultura de Paz pudiese ayudar y aportar al manejo de los mismos de manera dialogada e inteligente. Por ello a continuación expondré algunos elementos de este concepto.

3. ¿Qué es Cultura De Paz?

Según la definición de las Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13), la Cultura de Paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

La mejor forma de convivir en paz ha preocupado desde siempre a la humanidad; aunque, es verdad que la mayoría de las veces ha sido como resultado de una reflexión sobre el ejercicio de la violencia y sus repercusiones en todos los ámbitos de nuestras vidas. Esto explica gran parte de la dificultad por definir o conceptualizar una de las mayores inquietudes de todos los tiempos. Una primera apreciación sobre la misma es que la Paz, previo acuerdo de unos valores o criterios mínimos sobre los que construirla como proyecto colectivo, necesita del concurso y del esfuerzo de toda la comunidad humana.

Según las circunstancias de la época, los desafíos presentes, las fuerzas dominantes o la dirección de las tendencias del pensamiento religioso, filosófico o político, entre otros, la humanidad ha ido construyendo una dimensión de la paz que en la actualidad está estrechamente ligada a la recuperación de la dignidad y a los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una Cultura de Paz (Fisas, 1998).

En este sentido, las investigaciones suelen referirse a la Paz como la conjunción de *Desarrollo*, *Derechos humanos*, *Democracia* y *Desarme*, mostrando que la ausencia de cualquiera de estas llamadas Ds constituye un factor de violencia. Esta perspectiva actual supera la tendencia largamente sostenida que se defendía a que la Paz era la ausencia de guerra (paz negativa), evolucionando hasta la noción actual del término (Paz positiva).

La noción tradicional de Paz negativa ha conducido a confundir conflicto (proceso natural y necesario en cualquier organización o relación humana) con violencia. Esta confusión permanece hoy en la opinión popular y se mantiene en nuestro propio uso de la lengua. El Diccionario de la Lengua Española define el término Paz como “situación y relación mutua de los que no están en guerra” o “sosiego y buena correspondencia de unos con otros, en contraposición a disensiones, riñas y pleitos”. Por su parte conflicto se define como “lo más recio de un combate”. No es extraño pues, que durante mucho

tiempo los investigadores se dedicaran al estudio de la guerra y de los conflictos bélicos.

En estos momentos se ha superado la idea de la Paz negativa, aunque sólo sea a nivel conceptual, por una corriente que valora la Paz en su sentido abierto y una visión holística de la Paz positiva. La existencia de un consenso y acuerdo conceptual que define la Paz en relación no con la guerra sino con la violencia (Galtung, 1985, 1998) implica la superación de la misma buscando sus raíces tanto en el plano más visible (violencia directa) como en los más ocultos (violencia cultural y violencia estructural).

La Paz es un proceso gradual y permanente de las sociedades en el que poco a poco se instaura lo que se llama justicia. Es necesario ser conscientes que la construcción de la paz (paces), a lo largo de la historia, es un camino emprendido, repleto de errores, de ensayos, de búsquedas nuevas y creativas que tratan de superar los retos del presente y anticiparse al futuro. Esas tentativas no han sido ni son siempre perfectas y, por consiguiente, no debemos caer en la tentación de considerar la Paz como una meta final, como un estado inamovible, perpetuo. Muy al contrario, la Paz es el resultado de nuestras relaciones humanas, pero no únicamente de estas relaciones, porque la misma Paz es un fenómeno a la vez interno y externo al ser humano. Como fenómeno interno no basta con conseguirla en la mente de los hombres (UNESCO, 1946) sino también en otros espacios: en la cultura, en las estructuras organizativas, en la economía, en la dimensión política y en lo social.

De ahí que la Paz tenga un enfoque holístico, pues se trata de buscar una armonía, un equilibrio, tanto con nosotros mismos y con los demás, como con el medio ambiente. Esto revela la necesidad de un nuevo empoderamiento pacifista guiado por un nuevo enfoque de lo que entendemos por paz, pero no de paz como algo perfecto, acabado, perpetuo, sino como un proceso imperfecto, inacabado. Por lo anterior, algunos investigadores, optan por la llamada Paz imperfecta que comporta una ruptura con las concepciones anteriores de la Paz

como algo perfecto y no alcanzable en el día a día; el reconocimiento de las realidades, prácticas y acciones pacifistas y sus capacidades para actuar y transformar su entorno más cercano a la anticipación y planificación de los posibles futuros conflictivos.

La Paz en su concepción actual es la suma de tres tipos de paces: Paz directa (regulación no violenta de los conflictos), Paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y Paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel máximo de justicia social). Concepción que en el plano jurídico ha determinado la definición del Derecho Humano a la Paz como un derecho síntesis que engloba todos los derechos humanos en cada una de sus dimensiones, especialmente de los llamados derechos de tercera generación de solidaridad.

La Paz posible desde un punto de vista positivo con significado intrínseco y posibilidad de construcción social necesita principalmente (Tuvilla, 1993), en primer término, de métodos científicos que analicen la problemática mundial y las situaciones contrarias a la paz, de modo que aporten soluciones globales y creativas a dichos problemas (Investigación sobre la Paz). Después, de la concienciación de la población en general sobre dichos problemas y las formas creativas de resolverlos a través del acceso a la información y de una formación específica (Educación para la Paz). Por último, se necesita la puesta en práctica de medidas, recursos y esfuerzos humanos, económicos, políticos y sociales que construyan la Paz a la luz de las investigaciones (Acción para la Paz).

La Paz sugiere una forma concreta de concebir tanto la cultura como de organizar la sociedad. En este sentido es necesario recordar que cultura y sociedad son construcciones humanas indisociables, no pudiendo existir la una sin la otra. La cultura provee el conjunto de significados y valores que permiten las relaciones de las personas en un contexto y en un tiempo histórico determinados, en el marco de una organización (sociedad) que a su vez conforma una visión holística de la Paz. Para nadie es un secreto que Colombia y el departamento del Cauca están inmersos en una crisis de Derechos Humanos

permanente. El conflicto social y armado que azota al país desde hace más de 50 años enfrenta a las fuerzas de seguridad y a los diferentes actores del conflicto ya sean paramilitares, guerrillas y delincuencia común asociada al narcotráfico, en un ciclo interminable de violencia que ha producido un número ingente de víctimas, civiles en su mayoría.

Para finalizar sería importante formular, si cabe el término, de un horizonte de posibles dentro de lo que podría ser una nueva versión de sociedad desde la perspectiva vital cósmica, ciertos postulados que pueden ser apropiados para la discusión. Desde la perspectiva de Darío Botero Uribe en su texto *Vida, Ética y Democracia*:

2. La finitud el hombre
3. La sociabilidad.
4. La individualidad insuperable.
5. La búsqueda de correctivos a la deshumanización creciente.
6. La superación de la propensión generalizada a la violencia y al despojo.
7. La demanda de una cultura viva, gratificante, en torno a la cual pudiera organizarse la convivencia.
8. La sublimación de la pulsión de poder, para evitar que tome los cauces de la dominación y la opresión.
9. La garantía para todos los hombres de un mínimo necesario para que todo individuo pueda desarrollar su personalidad y sus capacidades intelectuales, artísticas, éticas, políticas, etc., y pueda llevar a feliz término su proyecto vital sin cortapisas, en tanto no lesione los derechos y garantías de los asociados.

Referencias bibliográficas

- Boff, L. (2001) *Ética planetaria desde el Gran Sur*. España: Trotta.
- Botero, D. (2001) *Vida ética y democracia*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Cadarso, L (2001) *Fundamentos Teóricos del Conflicto*. España: Siglo XXI.
- Centro de Investigaciones para la Paz. (1999) *Anuario CIP 1999*. Barcelona: Icaria.
- Cortina, A. (1998) *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza.
- Dahrendorf, R. (1991) *El conflicto social moderno*. Madrid: Mondadori Espasa.
- Fisas, V. (editor) (1999). *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- Fisas, V. (2000) *Adiós a las armas*. Barcelona: Icaria.
- Fisas, V. (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria Editorial/UNESCO.
- Fisas, V. (1994) *El desafío de Naciones Unidas ante el mundo en crisis*. Barcelona: Icaria.
- Fisas, V. (1998) *El lobby feroz. Las ONG frente al comercio de armas*. Barcelona: Icaria.
- García Márquez, G. (1979) *Cien años de Soledad*. Editorial Oveja Negra.
- Galtung, J. (1985) *Sobre la Paz*. Barcelona: Fontamara. Barcelona.
- Galtung, J. (1998) *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Bakeaz/Guernika Gogoratz.
- Marina, J. A. (1995) *Ética para naufragos*. Barcelona: Anagrama.

- Marina J. A. (2001) La lucha por la dignidad. Barcelona: Anagrama.
- Sánchez G. (1991) Guerra y Política en la sociedad colombiana. Bogotá: El Ancora editores.
- Sánchez G. (2000) Bandoleros, Gamonales y Campesinos, Bogotá. El Ancora editores.
- Constitución Política de Colombia, Esap. Bogotá. Colombia.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, realizada en noviembre 2001.
- Touraine, A. (1997) ¿Podremos vivir juntos? Madrid: Editorial PPC.
- Tuvilla Rayo, J. (1998) Educación en Derechos Humanos. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Vinyamata, E. Manual de prevención y resolución de conflictos. Barcelona: Ariel.